



**Mi Universidad**

**SuperNota**

Nombre de las integrantes: Yoselin Mendoza Moreno

Nombre del tema: Beneficencia y No Maleficencia

Unidad: 2°

Nombre de la Materia: Ética en la práctica psicológica

Nombre de la Licenciatura: Psicología

Cuatrimestre: 9°A

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de junio del 2025

# BENEFICENCIA Y NO MALEFICENCIA



## ¿QUÉ ES LA BENEFICENCIA?

Es un principio ético que implica actuar en beneficio del paciente o usuario, promoviendo su bienestar, desarrollo personal y salud mental.

### EN PSICOLOGÍA SIGNIFICA:

- Ofrecer intervenciones que realmente ayuden y mejoren el estado emocional o psicológico del usuario.
- Buscar siempre el mayor bien posible, tomando decisiones que lo favorezcan.
- Ser proactivos en la promoción de la calidad de vida y el autocuidado del usuario.



## ¿QUÉ ES LA NO MALEFICENCIA?

La no maleficencia se refiere a la obligación de no causar daño de manera intencional o por negligencia.

### EN PSICOLOGÍA SIGNIFICA:

- Evitar prácticas que puedan dañar al usuario física, emocional o psicológicamente.
- Reconocer límites profesionales (no intervenir en áreas donde no se tiene preparación).
- Prevenir consecuencias negativas que puedan surgir por mala praxis, juicios erróneos o intervenciones inadecuadas.



## ¿CÓMO SE APLICAN EN LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA?

### Evaluación cuidadosa del caso:

- Solo intervenir si se cuenta con las competencias profesionales necesarias.
- Derivar a otro profesional si es lo más beneficioso para el usuario.

### Selección de técnicas adecuadas:

- Aplicar métodos validados científicamente y adaptados al contexto del paciente.
- Evitar métodos invasivos, sugestivos o no éticos.



### Respeto y empatía:

- Escuchar sin juzgar, proteger la dignidad del usuario en todo momento.
- Mantener el secreto profesional, salvo excepciones justificadas éticamente.